



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Agosto de 1.990

Expediente N° 8.068/86

RES. N° 398/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Miriam Patricia Benites,/  
 L.U. N° 20.349, alumna regular de la carrera del Profesorado en Química /  
 (Plan '78 modif. '81) en el sentido de solicitar el pase al Plan 1987 de la  
 misma carrera;

Le dispuesto en la Resolución N° 276/87 de Rectorado;

Lo informado por la Comisión de Carrera a fs. 45 vta. y 46 de las//  
 presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por reconocidas a la alumna Srta. Miriam Patricia Be-/  
 nites, L.U. N° 20.349, las asignaturas aprobadas en la carrera del Profe-  
 sorado en Química Plan '78 modif. '81 para el PROFESORADO EN QUIMICA Plan /  
 1987 de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente deta-//  
 lle:

DIRECTAS

PROF. EN QUIMICA (Plan '87)

Prof. en Química (Plan '78- modif. '81)

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

per Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

per A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

per Análisis Mat. I y Análisis Mat. II

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I

per Química General

FUNDAMENTOS DE QUIMICA II

per Química General

INTRODUCCION A LA FISICA

per Física I y Física II

FISICA I

per Física I + prueba complementaria ///

YA APROBADA

FISICA II

per Física II

Sen 8 (echo) materias aprobadas per reconocimiento.

///...

*gr*  
*(circled)*



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

- 2 -

RES. N° 398/90

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la / presente quedan condicionados a la aprobación previa de las materias co- / rrelativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Otorgar prórroga hasta el Turne Extraordinario de Setiembre / como último plazo para rendir la prueba complementaria correspondiente a / la asignatura QUIMICA INORGANICA I (Res. N° 172/90).

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Departamento Alumnos de esta Unidad A- / cadémica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESER / VESE.--



  
Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaria Academica  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
D. CANO  
Secretaria de Ciencias Exactas